

Resolución de la Dirección General de Minería, Industria y Energía sobre admisión definitiva de permiso de investigación «Ania II» 30.688.

Presentada por la entidad «Caleras de San Cucao, S.L.» (CIF A-33426065 y domicilio en Agüera, s/n, Llanera), solicitud de un Permiso de Investigación denominado «Ania II» para mineral de caliza y dolomía, de 4 cuadrículas mineras de extensión, que se sitúa en el concejo de Las Regueras, se comunica que por Resolución de fecha de 6 de mayo de 2004 de la Consejería de Industria y Empleo ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 30.688 del Registro de Derechos Mineros por lo que, conforme lo dispuesto al respecto en la vigente normativa minera, se abre el oportuno periodo de información pública para que cuantos tengan la condición de interesados y quisieran oponerse lo verifiquen mediante escrito, a presentar en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (plaza de España 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo) en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Oviedo, 28 de junio de 2004.—El Director General de Minería, Industria y Energía, Jesús Manuel Muñiz Castro.—36.841.

Resolución de la Dirección General de Minería, Industria y Energía sobre admisión definitiva de permiso de investigación «Menende» 30.687.

Presentada por la entidad «Preparación Minera del Norte, S.L.» (CIF B-24243412 y domicilio en Barrio de La Estación, s/n, Villabona-Llanera), solicitud de un Permiso de Investigación denominado «Menende» para mineral de espato-flúor, de 98 cuadrículas mineras de extensión, que se sitúa en los concejos de Castrillón, Candamo, Las Regueras, Illas, Llanera y Corvera, se comunica que por Resolución de fecha de 6 de mayo de 2004 de la Consejería de Industria y Empleo ha sido admitida definitivamente dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 30.687 del Registro de Derechos Mineros por lo que, conforme lo dispuesto al respecto en la vigente normativa minera, se abre el oportuno periodo de información pública para que cuantos tengan la condición de interesados y quisieran oponerse lo verifiquen mediante escrito, a presentar en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (plaza de España, 1, 4.ª planta, 33007 Oviedo), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación.

Oviedo, 28 de junio de 2004.—El Director General de Minería, Industria y Energía, Jesús Manuel Muñiz Castro.—36.842.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.

Extraviado el título de Licenciada en Farmacia de D.ª Mercedes Barraquer Moner, expedido el 7 de noviembre de 1962, se publica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974, para tramitar duplicado del mismo.

Barcelona, 17 de junio de 2004.—La Secretaria de la Facultad, Magda Rafecas Martínez.—36.908.

Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de las Islas Baleares sobre extravío de título.

Doña Ana María Fuster López, con D.N.I. 43.015.547-Z, ha extraviado el título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Historia del Arte, expedido el 26 de julio de 1991.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes según la Orden ministerial del día 8 de julio de 1988, para tramitar duplicado de su título.

Palma de Mallorca, 24 de mayo de 2004.—La Responsable de Área.—36.917.